**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**
**2024-2027**
**ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE FEBREO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

**2.-** LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

**3.-** PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA CALLE DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.

**4-** PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE UN SELLO PARA CONSTANCIAS DE SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**5.-** ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA A LOS REGIDORES.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA.**
**PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

| NOMBRE | CARGO | PRESENTE/ FALTA |
|---|---|---|
| JUAN CARLOS VARILLAS LIMA | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESENTE |
| NOÉ TORRES TORRES | REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL | PRESENTE |
| JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN | REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. | PRESENTE |
| ALMA DELIA PAREDES VARILLAS | REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR. | PRESENTE. |
| OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ | REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA | PRESENTE |
| YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ | REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA. | PRESENTE |
| LETICIA FLORES CASTILLO | REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES | PRESENTE |
| NOÉ LÁZARO BERNARDO | REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD | PRESENTE |
| ISAURA SÁNCHEZ ARROYO | REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | FALTA |
| EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | PRESENTE |

ESTANDO PRESENTES (09) NUEVE DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

DE CABILDO; Y POR CONSIGUIENTE, "SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO" DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
**LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

**2.-** LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

**3.-** PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA CALLE DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.

**4-** PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE UN SELLO PARA CONSTANCIAS DE SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**5.-** ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA CALLE DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL C. **AMBROSIO BAROJAS ROSAS,** EXPRESA QUE LA C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, PRESENTO UN OFICIO MARCADO MP-PB-SMI/001/2025 DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCOS DIRIGIDO AL PLENO DEL CABILDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA CALLE LA CUAL PERTENECE AL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA, POR LO CUAL SE LE DA LA PALABRA A LA SINDICO MUNICIPAL, PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PUNTO Y HACE MENCIÓN:

SOLICITO AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA CALLES PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 PRIMER PÁRRAFO Y 104 INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 178 FRACCIÓN XXXIV, 92 FRACCIÓN PRIMERA Y 199 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VI Y LXVI, VIII FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III Y 79 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 1,5,9 FRACCIÓN I, Y 13 DE LA NORMA TÉCNICA SOBRE DOMICILIOS GEOGRÁFICOS; CALLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

SEA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO CALLE DENOMINADA **INDEPENDIENTE,** EN DONDE SE HIZO CONSTAR QUE EL LICENCIADO EDUARDO COLORADO SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE AMADA LÓPEZ PARA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “INMOBILIARIA PRINCE DE LAS ALTAS MONTAÑAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD ANTE AUTORIDADES, SE FORMALIZA CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE SUSCRIBIÓ ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CALLE, LA CUAL SE PONE A LA VISTA DE LOS PRESENTES, LA PRESENTE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CALLE ES PARA DAR ACCESO AL INMUEBLE CON NÚMERO OFICIAL 1898, DE LA LOCALIDAD DE ENCRUCIJADA, CP. 75512, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON COORDENADAS 18°50′56.9″N, 97°25 51.0"W.; CALLE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE. -EN SEIS METROS, LINDA CON PREDIO DE LA SOLICITANTE, AL SUR EN SEIS METROS, LINDA CON PREDIO DE LA SOLICITANTE, AL ORIENTE EN 110 METROS Y LINDA CON TERRENO DE PARTICULAR, AL PONIENTE EN 120 METROS, LINDA CON PREDIO DE LA SOLICITANTE, ESTA CALLE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 873.96 METROS CUADRADOS.

A PROPUESTA DEL LICENCIADO EDUARDO COLORADO SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE AMADA LÓPEZ PARA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “INMOBILIARIA PRINCE DE LAS ALTAS MONTAÑAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y ADEMÁS DE TOMAR EN CUENTA LOS CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA, Y CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN

XXXIV INCISO “A” DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN EL CUAL SE ESTIPULA LA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE DETERMINAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y QUE EN ESTA NO SE EMPLEARÁ EL NOMBRE DE PERSONAS VIVAS SERÁ **CALLE INDEPENDIENTE** Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE. - SEIS METROS, LINDA CON PREDIO DE LA SOLICITANTE, AL SUR EN SEIS METROS, LINDA CON PREDIO DE LA SOLICITANTE, AL ORIENTE EN 110 METROS Y LINDA CON TERRENO DE PARTICULAR, AL PONIENTE EN 120 METROS, LINDA CON PREDIO DE LA SOLICITANTE, ADEMÁS DE SER DEL DOMINIO PÚBLICO Y PARA USO COMÚN, Y QUE POR DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD Y POR RAZÓN DE SERVICIO, ESTARÁ DESTINADA AL TRÁNSITO DE PERSONAS, VEHÍCULOS, SEMOVIENTES Y OTROS OBJETOS; NO OBSTANTE POR CUESTIÓN DE ESTRECHES DEBE DE ESTAR PROHIBIDO EN TODO MOMENTO ESTACIONAR VEHÍCULOS EN EL INTERIOR DEL CALLEJÓN PARA SALVAGUARDAR EL LIBRE TRÁNSITO ASÍ COMO LA PAZ ENTRE LOS VECINOS Y QUE COMO TAL SERÁ REGULADA POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

EL SECRETARIO GENERAL, CONSULTA AL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DEL PRESENTE PUNTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES QUIENES FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE UN SELLO PARA CONSTANCIAS DE SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027 HACE MENCIÓN, QUE PARA UNA MEJOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SOLICITA QUE SE AUTORICE UN SELLO CON EL **ESCUDO NACIONAL Y LA LEYENDA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, 2024-2027, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DOY FE,** Y EL CUAL SERÁ RESGUARDADO POR EL SECRETARIO, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE A LA CIUDADANÍA NO SE LE HAGA ESPERAR Y SU ATENCIÓN SEA MÁS RÁPIDA.

EL SECRETARIO GENERAL, CONSULTA AL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DEL PRESENTE PUNTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES QUIENES FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

**ÚNICO. - SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y LA LEYENDA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, 2024-2027, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DOY FE,**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
**ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE TOMA LA PALABRA LA C. SINDICO MUNICIPAL EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Y HACE MENCIÓN:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA:

ARTÍCULO 53
SI LAS FALTAS TEMPORALES A SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO SON INJUSTIFICADAS Y NO SE SOLICITA LICENCIA, SE IMPONDRÁN AL FALTISTA LAS SIGUIENTES SANCIONES:
I. AMONESTACIÓN POR LA PRIMERA VEZ;
II. MULTA EQUIVALENTE A UN DÍA DE SUELDO POR LA SEGUNDA FALTA;
III. SUSPENSIÓN SIN SUELDO DURANTE QUINCE DÍAS POR LA TERCERA FALTA; Y
IV. REVOCACIÓN DEL MANDATO DEL FALTISTA, CUANDO FALTE INJUSTIFICADAMENTE CUATRO O MÁS VECES CONSECUTIVAS.

ARTÍCULO 54
LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁN IMPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE SE CREE PARA TAL EFECTO, EN EL CASO DE LAS PRIMERAS TRES FRACCIONES; Y POR EL CONGRESO DEL ESTADO CUANDO SE TRATE DE LA FRACCIÓN IV.

ARTÍCULO 70

EL AYUNTAMIENTO CELEBRARÁ POR LO MENOS UNA SESIÓN ORDINARIA MENSUALMENTE, Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SEAN NECESARIAS CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE LAS JUSTIFIQUEN. ESTAS SESIONES DEBERÁN SER TRANSMITIDAS EN DIRECTO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES O MEDIOS ELECTRÓNICOS CON QUE CUENTE EL AYUNTAMIENTO.
...

ARTÍCULO 71
EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE DETERMINARÁ EL DÍA Y HORA DE CADA MES EN QUE SE CELEBRARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ARTÍCULO 90
LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN PRESIDIDOS POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SERÁ ELECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, Y ESTA LEY.

ARTÍCULO 92
SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES:

I. EJERCER LA DEBIDA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN LOS RAMOS A SU CARGO;
II. **ASISTIR CON PUNTUALIDAD A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO;**
III. EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, Y COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO;
IV. FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES, PARA LAS QUE FUEREN DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO;
V. DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO;
VI. SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, A LOS DIVERSOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE SE LES PIDIEREN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES;
VII. FORMULAR AL AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS DE ORDENAMIENTOS EN
ASUNTOS MUNICIPALES, Y PROMOVER TODO LO QUE CREAN CONVENIENTE AL BUEN SERVICIO PÚBLICO;
VIII. CONCURRIR A LOS ACTOS OFICIALES PARA LOS CUALES SE LES CITE; Y

IX. LAS QUE LE DETERMINE EL CABILDO Y LAS QUE LE OTORGUEN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 94
EL AYUNTAMIENTO, PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, NOMBRARÁ COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS, QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN. ESTAS COMISIONES SESIONARÁN DE FORMA MENSUAL, SIENDO CONVOCADAS POR EL REGIDOR QUE PRESIDA LA MISMA, CONFORME AL REGLAMENTO RESPECTIVO. LOS REGIDORES DEBERÁN ASISTIR CON PUNTUALIDAD A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LES HA ENCOMENDADO.

ARTÍCULO 94
LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE INCUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DE FORMA INJUSTIFICADA Y REITERADA, ESTARÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE ESTE ORDENAMIENTO

SOLICITO EN ESTE MOMENTO AL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CERTIFIQUE EL NÚMERO DE INASISTENCIAS QUE TIENE LA C. **ISAURA SÁNCHEZ ARROYO,** REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE MENCIÓN QUE CON ESTA SON CUATRO INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS A LAS SESIONES ORDINARIAS, TAL Y COMO CONSTA EN DICHAS ACTAS Y QUE LA **C. ISAURA SÁNCHEZ ARROYO,** SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO POR LOS ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 53 FRACCIÓN IV, Y 54 ES DECIR QUE, QUE FALTAS TEMPORALES A SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO SON INJUSTIFICADAS Y NO SE SOLICITA LICENCIA, POR LO QUE SE IMPONDRÁ AL FALTISTA LA REVOCACIÓN DEL MANDATO, POR FALTAR INJUSTIFICADAMENTE CUATRO O MÁS VECES CONSECUTIVAS.

NUEVAMENTE TOMA LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL Y HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53,54, 55, 56, 57, 58, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA **C. ISAURA SÁNCHEZ ARROYO,** REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; POR LA INASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS POR MAS DE TRES VECES CONSECUTIVAS.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PROPUESTA DEL PRESENTE PUNTO.

SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, (09) NUEVE VOTOS A FAVOR, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON (09) NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA C. **ISAURA SÁNCHEZ ARROYO,** REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; POR LA INASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS POR MAS DE TRES VECES CONSECUTIVAS.

**ÚNICO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO HACER EL PROCESO DE LEY ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL CORRESPONDIENTES, PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA C. ISAURA SÁNCHEZ ARROYO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES;**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.**

**C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA**
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. NOÉ TORRES TORRES**

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

**C. JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN**

REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

**C. ALMA DELIA PAREDES VARILLAS**

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.

**C. OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ**

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

**C. YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ**

REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.

**C. LETICIA FLORES CASTILLO**

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

**C. NOÉ LÁZARO BERNARDO**

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

**C. ISAURA SÁNCHEZ ARROYO**

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

**C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025.**